



**LISTADO DE ADMITIDOS DE PETICIONES DE RENOVACIÓN
EN LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA “CAMINO DE
SANTIAGO” PARA EL CURSO 2019/2020**

Nº	Apellidos y nombre	TIPO DE HABITACIÓN	ANTIGÜEDAD
1	Benito Cuesta, Esteban	Individual	2
2	Carpintero Angulo, Lucía	Individual	2
3	Carre Araujo, Marcos	Doble	2
4	García-Rosuero Renieblas, David	Individual	3
5	Gento Andrés, Iván	Individual	3
6	Gómez Manzano, Elena	Individual	3
7	Gómez Calvo, Víctor	Individual	3
8	Gómez Recio, Raúl	Individual	3
9	Lafuente Martínez, Gonzalo	Individual	4
10	Larrubia García, Verónica	Individual	2
11	López Fernández, Sergio	Individual	2
12	Martínez Roldán, Rocío	Individual con estudio	2
13	Moreno Martínez, Jaime	Doble	2
14	Ruiz Martínez, Rosana	Individual	4
15	Ruiz Serrano, Mikel	Doble	4
16	Torrado Calderón, Luis Guillermo	Individual con estudio	2

La aceptación de la plaza adjudicada exige la formalización de una fianza, mediante ingreso, por transferencia bancaria en el nº de cuenta: ES49 2100 8960 8202 0001 7691.

La fianza consiste en el ingreso de una mensualidad del tipo de plaza que se le hubiera adjudicado. Deberá remitir a la administración de la residencia copia del recibo donde conste el concepto de la fianza y la fecha de su realización.

Contra esta resolución se establece un periodo de reclamación ante el Presidente de la Comisión, de diez días a contar desde el día siguiente a la publicación en la página web de la Residencia Universitaria “Camino de Santiago”. Las reclamaciones se presentarán en el Registro General de la Universidad de Burgos (Edificio de Administración y Servicios, C/ Don Juan de Austria, 1 .- 09001 BURGOS) o en los Registros Auxiliares de la Universidad de Burgos (Secretarías Administrativas de los Centros) o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Burgos, 12 de junio de 2019

EL PRESIDENTE

José Luis Peña Alonso